PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA

EN EL MUNICIPIO MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA **VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 12.19 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 21 Y 24 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGÚNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL SITO EN AVENIDA PROGRESO S/N ESQUINA HIDALGO,PLAZA PRINCIPAL, MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, LOS **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A LOS **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, **C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO**, TESORERA MUNICIPAL, **LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. OMAR ORIHUELA JURADO** DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA, **PROF. ÁNGEL ORIHUELA LÓPEZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PUBLICA, LA CUAL SE DESARROLLARÁ CONFORME AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

I. DECLARATORIA DE LA APERTURA DE LA SESIÓN
II. LECTURA DE PRESENTES AL ACTO
III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
IV. INSTALACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, MÉXICO;
V. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO
VI. ELABORACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN O REGLAMENTO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.
VII. AUTORIZACIÓN DE LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y DEL SECRETARIO EJECUTIVO RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.
VIII. DETERMINACIÓN DE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA NORMAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.
IX. AUTORIZACIÓN DE LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN, ESTABLECIDOS POR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO DE 2013.
X. AUTORIZACIÓN DEL COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO.
XI. AUTORIZACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS
XII. EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MEXICO, CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), VALIDACIÓN Y DETERMINACIÓN SOBRE MONTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.
XIII. ASUNTOS GENERALES.
XIV. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1. **EN EL DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ**, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CEDE EL USO DE LA PALABRA **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA APERTURA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA;

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Mex. C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

QUE SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE SE DECLARA LA APERTURA E INICIACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.

2. **EN EL DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDE A DAR LECTURA DEL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES AL ACTO.

3. **COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EN USO DE LA PALABRA EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES AL ACTO EL ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TIENE POR APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.

4. **EN EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDA A REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE SUSTENTA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO.

LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA SON UNA INSTANCIA INTERNA AUXILIAR DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES, EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS.

EL FUNDAMENTO PARA LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA, SE ENCUENTRA EN LOS ARTÍCULOS 12.19, DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, 22, 23, 24 Y 25 DE SU REGLAMENTO.

EL OBJETIVO DE LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA ES CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA, EQUIDAD Y EFICACIA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.

EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ESTABLECE: "LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA SE ESTABLECERÁN POR INDICACIÓN EXPRESA DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LAS ENTIDADES, ASÍ COMO DE LOS AYUNTAMIENTOS, CUANDO SE REQUIERA POR:

I. EL VOLUMEN PROGRAMADO DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS;
II. LA NATURALEZA ESPECIALIZADA DE LAS OBRAS;
III. LOS REQUERIMIENTOS DE REVISIÓN, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN;
IV. LA NECESIDAD DE ADJUDICAR CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS MEDIANTE EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

ASIMISMO, CONFORME AL ARTÍCULO 24 DE DICHO REGLAMENTO, EL COMITÉ SE INTEGRARÁ CON EL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL AYUNTAMIENTO SE REQUIERA PARA GARANTIZAR UN TRABAJO EFICIENTE. NO TENDRÁ MENOS DE CINCO NI MÁS DE QUINCE.

EL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA SE DEBERÁ INTEGRAR CON:

I. **UN PRESIDENTE**: QUE SERÁ EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA, ENTIDAD O EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON DERECHO A VOZ Y VOTO.

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx. C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

II. **UN SECRETARIO EJECUTIVO**: QUE SERÁ EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS.

III. **UN SECRETARIO TÉCNICO**: QUE SERÁ DESIGNADO POR EL PRESIDENTE.

IV. **VOCALES**, CON DERECHO A VOZ Y VOTO, QUE SERÁN:
 a. EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DE LA PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO O SU EQUIVALENTE.
 b. LOS TITULARES DE OTRAS ÁREAS QUE TENGAN RELACIÓN CON LA OBRA PÚBLICA.

V. **UN PONENTE**: QUE SERÁ: EL TITULAR DEL ÁREA EJECUTORA DE LA OBRA PÚBLICA, CON DERECHO A VOZ.

VI. **INVITADOS PERMANENTES**, CON DERECHO A VOZ:

a. EL RESPONSABLE DEL ÁREA JURÍDICA, A FIN DE ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONCERNIENTE AL MARCO JURÍDICO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

b. EL REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA, A FIN DE ASESORAR, ORIENTAR Y APOYAR EN LO CONCERNIENTE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA.

CADA MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ, DEBERÁ DESIGNAR UN SUPLENTE.

VII. **ASESORES Y ESPECIALISTAS**: QUE SERÁN LOS SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.

EL ARTÍCULO 23 DEL REGLAMENTO QUE NOS OCUPA, INDICA: "LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA, TENDRÁN ENTRE OTRAS FUNCIONES LAS SIGUIENTES:

I. REVISAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y PRESUPUESTOS DE OBRA PÚBLICA O SERVICIOS, ASÍ COMO FORMULAR LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES QUE CORRESPONDAN;

II. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE INICIAR PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN RESTRINGIDA O ADJUDICACIÓN DIRECTA;

III. LOS COMITÉS DE OBRA PÚBLICA DEBERÁN ELABORAR Y APROBAR SU MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. EDUARDO SALVADOR GARCIA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, PROCEDE HACER LA FORMAL PRESENTACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, EL CUAL QUEDA CONFORMADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. **PRESIDENTE:**
C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

II. **SECRETARIO EJECUTIVO:**
C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO
TESORERA MUNICIPAL

III. **SECRETARIO TÉCNICO:**
LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

IV. **VOCALES:**
ING. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SÁNCHEZ
DIERCTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Av. Progreso s/n Esq. Hidalgo, Plaza Principal, Malinalco, Méx.C.P. 52440
Tel. y Fax: (01714) 14 7 21 11 www.malinalco.gob.mx

V. **VOCALES ASESORES Y/O INVITADOS PERMANENTES:**
LIC. OMAR ORIHUELA JUARADO, DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA.
PROF. ÁNGEL ORIHUELA LÓPEZ, CONTRALOR MUNICIPAL.

VI. **PONENTE:** EL REPRESENTANTE DEL ÁREA EJECUTORA, QUE TENDRÁ COMO FUNCIÓN, EL DAR A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LOS PORMENORES TÉCNICOS DE OBRAS Y PROYECTOS QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS SEA NECESARIA LA EMISIÓN DE DICTAMEN DEL COMITÉ.

VII. **ASESORES Y ESPECIALISTAS**, SELECCIONADOS POR SU ESPECIALIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y SOLVENCIA, PROFESIONAL, EN RAZÓN A LAS CARACTERÍSTICAS, MAGNITUD, COMPLEJIDAD DE LAS OBRAS O SERVICIOS QUE SE PRETENDAN CONTRATAR.

PARA DESAHOGAR EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CEDE LA PALABRA AL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA EL CUAL TOMA LA PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, MANIFESTÁNDOLES: "PROTESTAN EL FIEL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS QUE LEGALMENTE ASUMEN, CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONE EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, Y SU REGLAMENTO", AL RESPECTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, **C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO**, TESORERA MUNICIPAL, **LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO**, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, **LIC. OMAR ORIHUELA JURADO**, DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA, **PROF. ÁNGEL ORIHUELA LÓPEZ**, CONTRALOR MUNICIPAL, CON EL BRAZO DERECHO EXTENDIDO HACIA EL FRENTE CONTESTAN: "**SI PROTESTAMOS**"; FINALMENTE EL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL RESPONDE, SI NO LO HICIEREN SERÁN RESPONSABLES DE LAS FALTAS U OMISIONES QUE CON SUS ACTOS COMETIEREN SIENDO SUJETOS DE LA APLICACIÓN LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ NOMBRARÁN A UN SUPLENTE, MISMO QUE CONTARÁ CON LAS MISMAS FACULTADES QUE EL PROPIETARIO, POR LO QUE LOS INTEGRANTES HARÁN LLEGAR EN OFICIO SEÑALANDO EL NOMBRAMIENTO Y DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ.

EL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO, COMO FACULTAD DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ, SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR LO QUE SE REFIERE AL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ ESTE SE REGIRÁ CON BASE EN EL REGLAMENTO QUE SE ELABORE Y SEA APROBADO POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ; ASÍ MISMO LAS SESIONES DEL COMITÉ SE REGIRÁN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.

POR ÚLTIMO, COMO PARTE DEL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA FORMALMENTE INSTALADO EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MALINALCO, ESTADO DE MÉXICO, FIRMANDO PARA DEBIDA CONSTANCIA LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES QUE INTERVIENEN.

5. **EN CUANTO AL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE

MÉXICO, PROCEDA A LA DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.

EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA NOMBRA COMO SECRETARIO TÉCNICO A LA **LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO.**

EN CUANTO AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN ESTE ACTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES PRESENTES DEL COMITÉ EL DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 12.19 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL SENTIDO DE ELABORAR EL MANUAL DE OPERACIÓN O REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA DE MALINALCO, MÉXICO.

6. EN CUANTO AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE QUE PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LAS SIGUIENTES FUNCIONES, LAS CUALES TIENEN COMO FINALIDAD SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES EN DICHOS PROCEDIMIENTOS:

FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO:
RESPECTO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS:

1. EMITIRÁ Y PUBLICARÁ LA CONVOCATORIA PÚBLICA.
2. VERIFICARÁ QUE LA CONVOCATORIA SEA PUBLICADA EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE MÉXICO Y/O LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN EN UN DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL Y OTRO A NIVEL ESTATAL.
3. PRESIDIR Y MODERAR LOS ACTOS DE CONCURSO DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS.
4. EMITIRÁ LAS BASES DE CONCURSO.
5. VERIFICARÁ QUE SE LLEVE A CABO EL REGISTRO DE ASPIRANTES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA.
6. VERIFICARÁ QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS, EN TÉRMINOS DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, VERIFICARÁ QUE EL ACTO DE APERTURA, EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO SE LLEVE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.
7. ELABORARÁ EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICATORIO.

RESPECTO DE INVITACIÒN RESTRINGIDA

1. EMITIR Y FIRMAR EL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO COMO EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
2. EMITIRÁ EL OFICIO DE INVITACIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURIDICAS INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS QUE OPERA LA SECRETARIA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA.
3. PRESIDIRÁ Y MODERARÁ LOS ACTOS DEL CONCURSO DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS.
4. EMITIRÁ LAS BASES DE CONCURSO.
5. VERIFICARÁ QUE SE LLEVE A CABO EL PROCEDIMIENTO EN TODAS Y EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DE LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO, VERIFICARÁ

QUE EL ACTO DE APERTURA, EVALUACIÓN, DICTAMEN Y FALLO SE LLEVE CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.

6. EMITIR DICTAMEN TECNICO QUE SERVIRA DE FUNDAMENTO PARA EL FALLO DE ADJUDICACIÓN
7. ELABORARÁ EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICATORIO.

RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MEDIANTE ACUERDO:

1. EMITIR Y FIRMAR EL ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO COMO EXCEPCIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;
2. EMITIR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN DE UN PRESUPUESTO A UNA EMPRESA INSCRITA EN EL REGISTRO DE CONTRATISTAS QUE OPERA LA SECRETARIA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA
3. ELABORARÁ EL CONTRATO QUE DERIVE DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.
4. EMITIRÁ EL OFICIO DE INVITACIÓN A PERSONAS FÍSICAS O MORALES INSCRITOS EN EL CATÁLOGO DE CONTRATISTAS QUE OPERA LA SECRETARÍA DE AGUA Y OBRA PÚBLICA.
5. ELABORAR EL DICTAMEN QUE FUNDE Y MOTIVE EL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ EN ESTE ACTO SOLICITA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EMITAN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES RESPECTO DE LAS FACULTADES OTORGADAS AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

NO HABIENDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES, MEDIANTE VOTACIÓN UNÁNIME SE AUTORIZAN LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ; ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN.

7. **EN ESTE ACTO Y EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS VOCALES PRESENTES DEL COMITÉ SOBRE LA DETERMINACIÓN DE LAS FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA NORMAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS.

LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS SON AMPLIACIONES A LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR TIEMPO DETERMINADO A TRAVÉS DEL CUAL QUEDÓ FORMALIZADA LA EJECUCIÓN DE UNA OBRA PÚBLICA EN LA QUE SE DETERMINA EL OBJETO, EL PRECIO Y EL PLAZO, ASÍ COMO UNA SERIE DE CLÁUSULAS QUE CONTIENEN EL AGLOMERADO DE DISPOSICIONES LEGALES PARA EL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA.

PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO Y SU AUTORIZACIÓN SE REQUIERE:

I. ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, QUE JUSTIFIQUE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO, DEL MONTO O AMBOS.
II. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL NUEVO PROGRAMA O DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE LOS VOLÚMENES FUERA DE CATÁLOGO O DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.
III. CONCILIACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS.
IV. APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE TRABAJOS.
V. NOTAS DE BITÁCORA.
VI. ACUERDO DE ELABORACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO.

EN ESTE ACTO EL SECRETARIO EJECUTIVO SOLICITA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ EMITAN SUS OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO A LAS FACULTADES DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TIENE POR APROBADAS DICHAS FACULTADES; ASÍ MISMO EL SECRETARIO EJECUTIVO DARÁ DE FORMA MENSUAL AL COMITÉ Y A LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, UN INFORME SOBRE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS QUE SE HAYAN EFECTUADO.

8. **EN EL DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE LO RELATIVO A LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN:

A).- QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 17 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013, Y AL CONSIDERAR QUE PARA EL PRESENTE AÑO SE PRESUPUESTÓ LA CANTIDAD DE $32,096,518.42 (TREINTA Y DOS MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 42/100 M.N.) PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CORRESPONDE A LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

PROGRAMA	
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM 2013)	$16,238,289.64
FONDO ESTATAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM 2013)	$15,558,228.78
RECURSOS PROPIOS 2013	$300,000.00
TOTAL	$32,096,518.42

EN BASE AL ARTICULO 45 PUBLICADO EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013 LOS MONTOS MAXIMOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA Y POR INVITACION RESTRINGIDA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2013 SERAN LOS SIGUIENTES:

RANGOS DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA:

1. *MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE: DE $1.00 A $336,000.00 (DE UN PESO A TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).*

2. *MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: DE $336,001.00 A $2'562,000.00 (DE TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL UN PESO A DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).*

3. *MONTOS A PARTIR DE LOS CUÁLES DEBERÁ ADJUDICARSE CADA OBRA PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA, ES DE $2,562,001.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL UN PESO 00/100 M.N.) EN ADELANTE.*

RANGOS DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS A LA OBRA PÚBLICA:

1. *MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO TOTAL DE SERVICIO A LA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE: DE $ 1.00 A $168,000.00 (DE UN PESO A CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.).*

2. *MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO DE CADA SERVICIO A LA OBRA QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS: DE $ 168,001.00 A $2'006,000.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL UN PESO A DOS MILLONES SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).*

3. *MONTOS A PARTIR DE LOS CUÁLES DEBERÁ ADJUDICARSE CADA SERVICIO A LA OBRA PÚBLICA MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA,ES DE $2,006,001.00 (DOS MILLONES SEIS MIL UN PESO 00/100 M.N.). EN ADELANTE.*

LOS MONTOS SEÑALADOS HAN SIDO CONSIDERADOS ANTES DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LOS MONTOS SOLO PODRÁN SER REBASADOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

EN ESTE MOMENTO SE SOLICITAN LOS COMENTARIOS U OBSERVACIONES QUE TENGAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ.

NO HABIENDO COMENTARIOS U OBSERVACIONES, SE SOLICITA DE LOS INTEGRANTES CON VOZ Y VOTO, EMITAN SU APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN CON RELACIÓN A LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN.

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE AUTORIZAN LOS MONTOS DE ADJUDICACIÓN CONFORME A LOS CUALES SE REGIRÁ LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2013.

9. **EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ LO RELACIONADO AL COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO DE OBRA PÚBLICA; POR LO QUE EN ESTE ACTO SE PROPONE COMO COSTO DE RECUPERACIÓN DE DE INSUMOS LA CANTIDAD DE $1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.).

 EN ESTE ACTO EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PRESENTES EMITAN SUS OBSERVACIONES O COMENTARIOS AL RESPECTO.

NO HABIENDO OBSERVACIONES O COMENTARIOS RESPECTO DEL COSTO DE LAS BASES DE CONCURSO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

10. **EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA,** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL SIGUIENTE CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS A REALIZARSE POR PARTE DEL COMITÉ:

CALENDARIO DE SESIONES

PERÍODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

MES: **MARZO DE 2013**	
DIA	**HORA**
26	12:00

MES: **ABRIL DE 2013**	
DÍA	**HORA**
23	12:00

MES: **MAYO DE 2013**	
DIA	**HORA**
20	12:00

MES: **JUNIO DE 2013**	
DÍA	**HORA**
17	12:00

MES: **JULIO DE 2013**	
DIA	**HORA**
22	12:00

MES: **AGOSTO DE 2013**	
DÍA	**HORA**
19	12:00

MES: **SEPTIEMBRE DE 2013**	
DIA	**HORA**
23	12:00

MES: **OCTUBRE DE 2013**	
DÍA	**HORA**
21	12:00

MES: **NOVIEMBRE DE 2013**	
DIA	**HORA**
11	12:00

MES: **DICIEMBRE DE 2013**	
DÍA	**HORA**
16	12:00

EN ESTE MOMENTO SE SOLICITA DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL COMITÉ HAGAN SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, RESPECTO AL CALENDARIO PROPUESTO PARA LAS SESIONES ORDINARIAS.

AL RESPECTO Y NO HABIENDO OTRO COMENTARIO U OBSERVACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA SE PROCEDE A SOLICITAR SU VOTACIÓN:

POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA EL CALENDARIO DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL COMITÉ.

AL RESPECTO DE LOS ASUNTOS GENERALES SE SOMETE A CONSIDERACIÓN LO RELATIVO A:

12.- **EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MEXICO CON FUENTE DE FINANCIEAMIENTO: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), VALIDACIÓN Y DETERMINACIÓN SOBRE MONTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

EN ESTE ACTO SE SOLICITA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, EMITAN SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS RESPECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MEXICO CON FUENTE DE FINANCIEAMIENTO: FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM), Y FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), VALIDACIÓN Y DETERMINACIÓN SOBRE MONTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

NO HABIENDO OBSERVACIÓN O COMENTARIO ALGUNO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE TIENE POR VALIDADO EL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS 2013 DEL AYUNTAMIENTO DE MALINALCO, MEXICO CON FUENTE DE FINANCIEAMIENTO: FONDO PARA FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM) Y FONDO ESTATAL PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM), ASI COMO LA VALIDACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL MONTO Y MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

13..CONFORME AL DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, SOLICITA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, LA EXPOSICIÓN DE ASUNTOS GENERALES.

- RESPECTO A LOS ASUNTOS GENERALES EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, EXPONE, LA FORMA EN QUE SE VERIFICARÁ QUE LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, NO SE ENCUENTREN INSCRITAS EN EL REGISTRO DE EMPRESAS OBJETADAS.

A EFECTO DE VERIFICAR QUE LAS EMPRESAS QUE SEAN INVITADAS A PARTICIPAR EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, SE SOLICITARÁ AL VOCAL ASESOR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, PARA DAR CERTEZA A LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, SE ESTABLEZCA EL MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE CONSTATE QUE LAS EMPRESAS INVITADAS NO SE ENCUENTREN DENTRO DEL BOLETÍN DE EMPRESAS INHABILITADAS.

EN ESTE ACTO MANIFIESTA EL VOCAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA, QUE CADA MES DE FORMA OPORTUNA HARÁ LLEGAR AL ÁREA ENCARGADA DE EFECTUAR LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN UNA COPIA DEL BOLETÍN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CONOCER LA SITUACIÓN DE LEGALIDAD DE LAS EMPRESAS QUE PARTICIPARÁN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN Y QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS; ASÍ MISMO Y A EFECTO DE QUE QUEDE CONSTANCIA EN LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EMITIRÁ UN OFICIO DIRIGIDO A LA CONTRALORÍA PARA LA EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN AL RESPECTO.

- CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA **EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO MIGUEL RUIZ CARMONA, A FIN DE QUE EXPONGA LO RELATIVO A LOS CASOS DE OBSEQUIO DE LAS BASES DE CONCURSO:

EN ESTE ACTO EL **C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ,** DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS EXPLICA QUE ES NECESARIO QUE EN CASOS ESPECÍFICOS SEAN OTORGADAS LAS BASES DE CONCURSO DE FORMA GRATUITA, Y QUE PARA ESTE SOLO EFECTO SE EMITIRÁ UN ACUERDO DE AUTORIZACIÓN EL CUAL SERÁ FIRMADO POR TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA.

EN RELACIÓN AL ASUNTO DE OBSEQUIO DE BASES, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA AUTORIZAR EL OBSEQUIO DE LAS BASES DEL

CONCURSO PARA LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO, NO AUTORIZÁNDOSE ASÍ PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA.

14.- **EN EL DESAHOGO DEL DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** Y EN REFERENCIA A LA CLAUSURA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ, EL C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS CEDE LA PALABRA AL **C. VIDAL PÉREZ VARGAS,** PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA EL CUAL PROCEDE A REALIZAR LA DECLARATORIA DE LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ.

SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE SE DECLARA LA CLAUSURA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA, QUE LOS ACUERDOS AQUÍ TOMADOS SEAN EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO.

COMITÉ INTERNO DE OBRA PÚBLICA

C. VIDAL PÉREZ VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. KARLA LETICIA GÓMEZ ROMERO
TESORERA MUNICIPAL
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

C. EDUARDO SALVADOR GARCÍA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y
VOCAL DEL COMITE

LIC. IRMA GARCÍA CAMPUZANO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE

LIC. OMAR ORIHUELAJURADO
DIRECTOR DEL ÁREA JURÍDICA

PROF. ÁNGEL ORIHUELA LÓPEZ
CONTRALOR MUNICIPAL